

curso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación en el plazo de quince días, a partir del de publicación de esta notificación, significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Requerimiento.—Se requiere a Aniceto Cazón Ferreiro, cuyo último domicilio conocido era en Barzumegui, núm. 19, Madrid, y en la actualidad es ignorado paradero, para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 86 del Texto Refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, manifieste si tiene o no bienes con que hacer efectiva la multa impuesta. Si los posee, deberá hacer constar ante este Tribunal los que fueren y su valor aproximado, enviando a la Secretaría del mismo una relación descriptiva de los mismos con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, ejecutándose dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresa en el Tesoro la multa que le ha sido impuesta. Si no los posee o poseyéndolos, no cumplimentado el presente requerimiento se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día por cada 10 pesetas de multa y dentro de los límites de duración máxima a que se contrae el número 4.º del artículo 22 de la Ley de Contrabando y Defraudación.

Pontevedra, 4 de julio de 1961.—El Secretario.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente.—3.090.

Por el presente se notifica a Miguel Tamarit Monrabal, cuyo último domicilio conocido fue en Valencia, Tenejeros, 7, Grao, y se le hace saber que el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Valencia ha dictado en el expediente 386/48, con fecha 14 de junio de 1961, el siguiente acuerdo:

1.º Estimar que se ha cometido una infracción del Decreto de 20 de febrero de 1942, tipificada en el artículo segundo y calificada de falta.

2.º Declarar responsable de estos hechos a Miguel Tamarit Monrabal en concepto de autor.

3.º Imponer la sanción de 31.512 pesetas y la subsidiaria, en caso de insolvencia, de un día de arresto por cada diez pesetas dejadas de ingresar, con el límite máximo de un año, siendo de aplicación en este caso los beneficios de la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1958, sobre suspensión condicional de la sanción de privación de libertad por insolvencia.

4.º No obstante el delito de contrabando, por haberse inhibido en 19 de noviembre de 1948, la extinguida Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación, en favor del Juzgado de Instrucción número 5 de los de esta capital, y conocer del mismo el referido Juzgado.

5.º Conceder premio a los aprehensores.

Asimismo se le notifica que contra dicho fallo podrá interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente edicto, y que en el mismo plazo deberá de ingresar en esta Delegación de Hacienda el importe de la multa impuesta, procediéndose en caso contrario a su cobro por vía de apremio.

Valencia, 4 de julio de 1961.—El Secretario, C. Gutiérrez.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, J. González-Palomino.—3.089.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente las obras comprendidas en el cuarto expediente de subastas del Plan de Reparaciones de 1961 (conservación).

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 23 de junio de 1961 para la adjudicación de las obras comprendidas en el cuarto expediente de subastas del Plan de Reparaciones de 1961 (conservación), cuya relación aparece publicada en el anuncio del «Boletín Oficial del Estado» de 30 de mayo del corriente año.

Esta Dirección General, autorizada por Orden ministerial de 22 de marzo de 1961, ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra número 1.—Albacete.—C. N. 391 de Madrid a Cartagena, p. k. 257.500 al 268.500. Reparación con riegos asfáltico.

A don Agustín Ruiz Aleman, por la cantidad de 1.619.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 2.196.210,93 pesetas una baja de 571.210,93 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 2.—Albacete.—C. N. 430 de Badajoz a Valencia por Almansa (antes de Casas del Campillo a Valencia), p. k. 0 al 8.398. Reparación bordes calzada, con recargo y riegos asfáltico.

A don Víctor José Santos, por la cantidad de 1.125.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.542.404,76 pesetas una baja de 417.404,76 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 3.—Albacete.—C. N. 430 de Albacete a Alicante, p. k. 364 al 313. Reparación de los bordes calzada, con recargo y riegos asfáltico.

A don Víctor J. Santos Garrido, por la cantidad de 933.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.262.926,27 pesetas una baja de 329.926,27 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 4.—Albacete.—C. C. 430 Badajoz a Valencia por Almansa (entre Ossa de Montiel y límite con Ciudad Real), p. k. 350.511 al 533.550. Reparación con recargo y doble riegos.

A don Víctor J. Santos Garrido, por la cantidad de 1.428.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.864.158,03 pesetas una baja de 436.158,03 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 5.—Balears.—C. C. 710 de Pollensa a Andratx, Sección Soller a Andratx, kilómetros 42 al 59.100. Riegos asfáltico.

A don Lorenzo Jaume Roselló, por la cantidad de 1.165.600 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.168.180,40 pesetas una baja de 3.580,40 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 6.—Balears.—C. C. 710 de Pollensa a Andratx, Sección Valldemosa a Esporles, kilómetros 19 al 25.400. Reparación firme y riegos de sellado con betún asfáltico fluidificado, R. C. 3.

A don Bartolomé Ramón Jaume, por la cantidad de 999.500 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.000.000 de pesetas una baja de 500 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 7.—Balears.—C. L. 71-12 La Rápida a Monui, kilómetros 0 al 9.470. Reparación firme y riegos asfáltico.

A don Lorenzo Jaume Roselló, por la cantidad de 1.500.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.603.635,21 pesetas una baja de 3.635,21 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 8.—Cádiz.—C. N. 340 de Cádiz y Gibraltar a Barcelona, kilómetros 61 al 64, 67 al 70 y 100 al 103. Reparación firme (tres proyectos).

A «Constructora Isema», por la cantidad de 1.357.298,25 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.498.800 pesetas una baja de 139.501,75 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 9.—Balears.—C. L. 71-14 Manacor a Inca, kilómetros 3 al 6.800 y 18.700 al 19.200. Reparación firme y riegos superficial, con betún fluidificado.

A don Lorenzo Jaume Roselló, por la cantidad de 749.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 750.000 pesetas una baja de 1.000 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 10.—Cádiz.—C. C. 343 de Utrera a Barbate por Arcos y Medina Sidonia, Sección de Arcos a Vejer. Reparación firme ordinario de los kilómetros 15 al 20 y establecimiento de firme bituminoso, kilómetros 28 al 30 y 60 al 63 (tres proyectos).

A «Bilbaina de Firmes Especiales», S. A., por la cantidad de 1.287.960 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.398.843,32 pesetas una baja de 110.883,32 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 11.—Guipúzcoa.—C. N. 634 San Sebastián-Santander-La Coruña, p. k. 18.900 al 19.128, 53.650 al 55.550. Reparaciones parciales con macadam ordinario y doble riegos de emulsión asfáltica.

A don Gabriel Murias Murias, por la cantidad de 1.193.643 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.438.125 pesetas una baja de 244.482 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 12.—Guipúzcoa.—C. C. 6.322 de Beasain a Durango, p. k. 50.400 al 51.400. Reconstrucción firme con macadam, doble riegos con emulsión asfáltica.

A don Gabriel Murias Murias, por la cantidad de 796.570 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 933.976,82 pesetas una baja de 137.406,82 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 13.—Huelva.—C. N. 431 de Sevilla a Portugal por Huelva, kilómetros 634 al 637. Riegos asfáltico y recuperación de perfil.

A don Rafael Morales Sánchez, por la cantidad de 308.900

pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 550.000 pesetas una baja de 16.190 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 14.—Huelva.—C. N. Sevilla-Portugal por Rosal de la Frontera, p. k. 100 a: 106,091. Reparación con bacheo y riego asfáltico.

A don Rafael Morales Sánchez, por la cantidad de 491.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 500.000 pesetas una baja de 19.000 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 15.—Huelva.—C. L. de Valverde del Camino a La Palma del Condado, p. k. 16.400 al 21. Reparación tramos aislados del firme destruido o ondulado.

A don Rafael Moya Romero de la Osa, por la cantidad de 493.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 500.000 pesetas una baja de 7.000 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 16.—Jaén.—C. N. 4 Madrid a Cádiz por Córdoba y Sevilla, kilómetros 261,761 al 273 y 321,565 al 331,325. Reparación y riego bituminoso.

A don Julio Herrero Muro, por la cantidad de 1.355.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.705.395 pesetas una baja de 350.395 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 17.—Jaén.—C. N. 323 Bailén a Motril, kilómetros 304,500 al 314,500. Corrección ondulaciones y riego superficial bituminoso.

A don Julio Herrero Muro, por la cantidad de 640.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 774.250,15 pesetas una baja de 134.250,15 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 18.—Jaén.—C. N. 323 Bailén a Motril, kilómetros 351 al 367. Corrección ondulaciones y riego superficial.

A don Julio Herrero Muro, por la cantidad de 695.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 810.020,15 pesetas una baja de 115.020,15 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 19.—Jaén.—C. N. 324 Córdoba a Almería por Jaén, kilómetros 70 al 89. Reparación firme con corrección ondulaciones, bacheo y riego con emulsión asfáltica.

A don Luis Martínez Martínez, en la cantidad de 890.000 pesetas, que produce una baja en el presupuesto de contrata de 1.012.000 pesetas de 122.000 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 20.—Jaén.—C. C. 3.219 Andújar a Torreónjimeño, kilómetros 2 al 3 y 15 al 23. Reparación firme con materiales bituminosos.

A «Bilbaina de Firms Especiales, S. A.», por la cantidad de 598.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 681.130,01 pesetas una baja de 83.130,01 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 21.—Jaén.—C. C. 3.210. Linares a Orcera, kilómetros 51 al 58. Reparación firme con riego bituminoso.

A don Luis Martínez Martínez, por la cantidad de 664.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 738.202,02 pesetas una baja de 74.202,02 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 22.—Jaén.—C. N. 324 de Córdoba a Almería por Jaén, kilómetros 129,500 al 134,500. Reparación firme con riego bituminoso y de explanación.

A don Luis Martínez Martínez, por la cantidad de 649.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 759.281,75 pesetas una baja de 110.281,75 pesetas en beneficio del Estado.

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que debido a lo que disponen las condiciones segunda y tercera del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en la subasta deberán depositar las fianzas definitivas y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las adjudicaciones de las presentes obras.

Dichos contratos serán elevados a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con la presente resolución y debiendo entregar además en el plazo anteriormente citado el programa de trabajo con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 6 de julio de 1961.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.

RESOLUCION de la Direccion General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente las obras comprendidas en el segundo expediente de subastas del Plan de Reparación de 1961 (Conservación).

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 23 de junio de 1961 para la adjudicación de las obras comprendidas en el segundo expediente de subastas del Plan de Reparaciones de 1961 (Conservación), cuya relación aparece publicada en el anuncio del «Boletín Oficial del Estado» de 31 de mayo de 1961,

Esta Dirección General, autorizada por Orden ministerial de 22 de marzo de 1961, ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente, a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra número 1.—Ávila.—C. N. 110 de Soria a Plasencia. Sección Sorihuela a Ávila.—P. k. 93,870 al 78,000 (Ávila a Muñozgálindo). Segundo riego.

A don Jacinto de Tapia García por la cantidad de 1.242.466,78 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.330.264,22 pesetas una baja de 87.797,44 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 2.—Ávila.—C. L. de Sorihuela a Ávila, kilómetros 22,442 al 31,770. Reparación con primer riego superficial con alquitran y cut-back.

A don Víctor García García por la cantidad de 790.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 851.632,80 pesetas una baja de 61.632,80 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 3.—Ávila.—C. L. de Arenas de San Pedro a Mombeltrán, punto kilométrico 66,000 al 71,500 (Subida de la Parra).—Reparación con recargo de piedra y primer riego en dos manos con alquitran y cut-back.

A don Jacinto de Tapia García por la cantidad de pesetas 784.156,65, que produce en el presupuesto de contrata de 844.847,50 pesetas una baja de 50.690,85 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 4.—Burgos.—C. I. de Madrid a Irún, kilómetros 160 al 170. Riego con betún fluidificado cut-back para reparación del firme.

A «Bilbaina de Firms Especiales, S. A.», por la cantidad de 564.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 630.453 pesetas una baja de 66.453 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 5.—Burgos.—C. N. de Burgos a Portugal, por Salamanca, kilómetros 10 al 14. Reparación de mordientes y riego.

A don Abraham de las Heras de la Cal por la cantidad de 748.900 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 759.230,86 pesetas una baja de 10.330,86 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 6.—Burgos.—C. N. 623 de Burgos a Santander, kilómetros 315 al 320. Restablecimiento de rasantes y riego asfáltico.

A don Félix Andrés Martínez por la cantidad de 790.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 351.668,94 pesetas una baja de 61.668,94 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 7.—Burgos.—C. C. 6.318 de Bilbao a Reinosá, kilómetros 89 al 96,943. Reparación con macadam ordinario y riego con emulsión.

A don Félix Andrés Martínez por la cantidad de 1.090.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.187.038,91 pesetas una baja de 97.038,91 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 8.—Córdoba.—C. N. 432 de Badajoz a Granada, kilómetros 278 al 290. Bacheo, regularización del perfil y sobreriego con betún asfáltico.

A don Leoncio Soto Pérez por la cantidad de 900.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 901.164,15 pesetas una baja de 1.164,15 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 9.—Córdoba.—C. N. 432 de Badajoz a Granada, kilómetros 215 al 218,800. Reparación explanación y firme con riego de betún asfáltico.

A don Roberto Salvador Gil, por la cantidad de 943.998,14 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 999.999,08 pesetas una baja de 55.999,94 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 10.—Córdoba.—C. C. 420 de Villanueva de la Serena a Andujar. Sec. Villanueva del Duque a Estación de Belalcázar, kilómetros 7 al 10. Reparación de explanación y firme con riego de betún asfáltico.

A «Obras y Firms Especiales, S. A.», por la cantidad de 999.999 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 999.999,84 pesetas una baja de 0,84 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 11.—Córdoba.—C. C. 329 de Montoro a Puente Genil, kilómetros 21 al 25. Recargo general y doble riego semi-profundo con betún asfáltico.

A don Mateo Martos Estrella por la cantidad de 914.512,25 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.000.471,25 pesetas una baja de 85.959 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 12.—Córdoba.—C. L. del kilómetro 52 de la Cuesta del Espino a Mágina a Cuevas Bajas, kilómetros 5,984 al 8,236 y ramal de enlace. Recargo general y doble riego semi-profundo con betún asfáltico.